

INFORME SECRETARIAL - Bogotá D. C., dos (02) de febrero dos mil veintitrés (2023) - Al Despacho del señor Juez, informando que la accionada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, presentan escrito dentro de la acción de tutela radicada bajo el número No. 023-2023-0013.

Sírvase proveer.

CAMILO D'ALEMÁN ALDANA

Secretario

JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dos (02) de febrero dos mil veintitrés (2023).

Visto y evidenciado en anterior Informe secretarial, del escrito presentado por la accionada **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**, córrasele traslado al accionante por el término de Dos (2) días, a fin de que se pronuncie al respecto, so pena de tener por cumplido el fallo.

Líbrese el correspondiente telegrama.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez;

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

Firmado Por:
Fabio Ignacio Peñaranda Parra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 023
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a269425ab1ba783f4eac455514920f8dd10301d2899360cbfb21c9fc94bab394**

Documento generado en 02/02/2023 08:58:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

Hoy 3 FEB 2023 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado No. 15-1816

El Secretario,